RESOLUCIÓN No. 942
(17 DE NOVIEMBRE DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No ECN-LP-012-2026 CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LOS PUESTOS DE SALUD EN LAS VEREDAS EL ROSARIO, PULBUSA, PLAYA BAZÁN Y PLAYA GRANDE DEL HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS E.S.E. DE EL CHARCO, NARIÑO

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE EL CHARCO (NARIÑO), en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en artículo 11, literal b), numeral 1ª Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, demás normas afines y concordantes con la materia y,

C O N S I D E R A N D O:

El Municipio de El Charco pretende contratar el siguiente objeto EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LOS PUESTOS DE SALUD EN LAS VEREDAS EL ROSARIO, PULBUSA, PLAYA BAZÁN Y PLAYA GRANDE DEL HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS E.S.E. DE EL CHARCO, NARIÑO para lo cual publicó el pasado 29 de octubre de 2026 en el SECOP la convocatoria pública, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones respectivo y se publicó el aviso a que se refiere el art 224 del Decreto 019 de 2012

Durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones no fueron presentadas observaciones.

Para atender el pago del valor del contrato resultante del presente proceso de selección existe el certificado de disponibilidad de recursos N.° 202600437, 202600439, 202600441 y 202600728

En el presente asunto se acudirá a la Licitación Pública, teniendo en cuenta que la cuantía del proceso, excede la menor cuantía, lo anterior siguiendo la regla del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 según la cual, por regla general para contratar las entidades acudirán a la modalidad de selección denominada licitación pública.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación Pública No ECN-LP-012-2026, cuyo objeto es EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LOS PUESTOS DE SALUD EN LAS VEREDAS EL ROSARIO, PULBUSA, PLAYA BAZÁN Y PLAYA GRANDE DEL HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS E.S.E. DE EL CHARCO, NARIÑO, respaldado presupuestalmente como se indica en la parte motiva de este acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado en la página Web www.colombiacompra.gov.co y en la Oficina de Contratación del municipio de El Charco Barrio El Comercio Calle 7 No 1-65, al igual que los estudios y documentos previos correspondientes a la presente convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: Téngase como cronograma del proceso el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	29 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación Estudios y Documentos Previos	29 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	29 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	13 de noviembre de 2026	SECOP I; contratacionalcaldia@elcharco-narino.gov.co o en la Oficina de Contratación, Alcaldía de El Charco. Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación ECN-LP-012-2026
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	29 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I] [Página web de la Entidad]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	17 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A	[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación].
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	17 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	17 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]

Audiencia de asignación de Riesgos	19 de noviembre de 2026 a las 8:00 am	Secretaria de planeación, Alcaldía de El Charco
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	18 de noviembre de 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	19 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	19 de noviembre de 2026 a las 8:30 am	[Enlace SECOP I]
Fecha de cierre	24 de noviembre de 2026 a las 8:30 am	Las Propuestas se radicarán en la en la Oficina de Contratación de la Alcaldía de El Charco
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	24 de noviembre de 2026 a las 9:30 am	Oficina de Contratación de la Alcaldía de El Charco
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	25 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 2 de diciembre 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	3 de diciembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	4 de diciembre de 2026 a las 9:00 am	Alcaldía Municipal de El Charco
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	4 de diciembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Firma del Contrato	Dentro de los TRES 3 DÍAS HÁBILES siguientes	[Enlace SECOP I]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los TRES 3 DÍAS HÁBILES siguientes, contados a partir de la firma del contrato	Alcaldía Municipal de El Charco

Aprobación de garantías	Al día siguiente de la entrega de las garantías a la entidad	[Enlace SECOP I]

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas con el fin de que realicen el control social dentro del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 del 2003.

ARTÍCULO QUINTO: Desígnese el comité evaluador para el presente proceso de selección, el cual estará integrado de la siguiente manera:

INTEGRANTES	EVALUACIÓN
JUAN SEBASTIÁN RENGIFO BEDOYA Secretario de Planeación Municipal y Obras Públicas	TÉCNICA Y FACTORES DE SELECCIÓN
LEIDY MARCELA CAMACHO CASTRO Tesorera Municipal	FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
JOVANNA ANGÉLICA PEÑA IBARRA Contratista	JURIDICA

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en El Charco, Nariño, a los diecisiete (17) días de noviembre de dos mil veintiséis (2026)

DIANA MILENA PALACIOS ESTUPIÑAN
Alcaldesa Municipal
(Original Firmado)

GESTIÓN DOCUMENTAL
Proyectó: Jovanna Angélica Peña Ibarra
Contratista
Documento Original: Resoluciones